MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 100

DIA	:	22 DE MARZO DE 2019
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES

NO ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
CARLOS SPICHIGER STEINER

T A B L A :

1. Aprobación Actas N°98 y N°99
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Informe Comisiones Concejo Municipal
7. Autorizar Arriendo Impresora Liceo Luis Durand D (Educación)
8. Contrato Honorarios- DEPORTES
9. Contrato Honorarios- CULTURA
10. Tema Residencia Hogar Laura Vicuña
11. Aprobar Reglamento Casa de Acogida Mapuche "Taiñ Ayün Ruka
12. Autorizar Patente de Alcohol
13. Contrato Honorarios- SALUD
14. Articulo 45- SALUD
15. Temas que se presentaran al Sr. Intendente
16. Presentación Actualización Plan Regulador
17. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la sesión del día de hoy viernes 22 de marzo de 2019.

1) APROBACIÓN ACTAS N°98 Y N°99

Sr. Alcalde: Punto N°1, ¿alguna modificación al Acta N°98?

Ya que no existen observaciones al Acta N°98, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°98.

Sr. Alcalde: ¿alguna modificación al Acta N°99?

Sra. Concejala Iris Fuentes: En el párrafo número 5 donde habla Concejala Iris Fuentes, dice: el avance que a tenido, y solamente falta agregar la H, ha tenido.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°99, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°99.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados, respecto de las solicitudes realizadas en el Concejo Municipal N°98 de fecha 06 de marzo de 2019 y sus respectivas respuestas.

Correspondencia Recibida:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a la correspondencia recibida.

1-De: presidente de la Junta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas de Traiguén a Sr. Ricardo Sanhueza Pirce- presidente del Concejo Municipal. Fecha: 19 de Marzo 2019.

Estimado Sr. Alcalde y Miembros del Concejo Municipal

Reciba Usted y miembros del Concejo el saludo con afecto del suscrito.

Teniendo presente lo analizado en reunión vecinal (28 febrero 2019), respetuosamente solicito que por intermedio del Departamento Jurídico se apoye construir convenios de comodatos para ocupación de terrenos en favor de las siguientes juntas de vecinos.

01. Junta Vecinal "La Rivera"
02. Junta Vecinal "Los Graneros de Chile"
03. Junta Vecinal "Gendarme Alex Villagrán". Esta última ya está en la mesa del jurídico desde varios días.

Las informaciones de cada una de ellas, en cuanto a los terrenos a tener en comodato está en manos de sus propios dirigentes, a los cuales se puede citar a reunión para una mejor información y ocupación en el tema.

En el deseo de apoyar la gestión municipal, les saluda atte.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

En el deseo de apoyar la gestión municipal, les saluda atte.

Sr. Alcalde: Yo converse con el señor de la Ribera y vino el Asesor Jurídico a conversar conmigo, tenemos un inconveniente con el tema del espacio, pero lo vamos a conversar. Hay que derivar la solicitud al Asesor Jurídico y ver caso a caso.

2-De: Sra. Valeska Martínez Vásquez a Sr. Alcalde y Señores Concejales Municipalidad de Traiguén- Fecha: 06 de marzo 2019.

Estimados Sr. Alcalde y Concejales de nuestra comuna, junto con saludarlos, decirles que soy mamá de Darling Antonieta Charle Martínez, mi hija tiene 15 años y tiene la vocación y el amor por el fútbol. Es así como ha sido seleccionada a nivel Regional en esta disciplina jugando por el Club Deportivo Unión Araucanía y actualmente es Preseleccionada de la selección de fútbol chilena sub 17, donde esta participando en las competencias deportivas a nivel nacional y que competirá durante todo el presente año 2019 y a fines del presente año sabremos si quedará seleccionada para jugar en el mundial sudamericano 2020.

Debido a que tiene que viajar cada semana a las competencias junto a 4 jóvenes seleccionadas de la región, debemos incurrir en muchos gastos, como zapatillas, los chuteadores que tiene que irlos reponiendo y en especial los gastos de pasajes, estada y desplazamiento. El problema es que no nos alcanza con nuestro presupuesto para solventar los gastos y por otro lado tenemos la esperanza que nuestra hija pueda ser seleccionada mundial sudamericano sub 17.

Por ello recurrimos a Ud. Sr. Alcalde y a los señores Concejales para que puedan apoyar a mi hija con una subvención municipal mensual de la cual haríamos rendición adjuntando las boletas, si pudiera ser de $180.000, se lo agradeceríamos mucho a nombre de mi hija que esta representando a la comuna, la región y a nivel nacional y si Dios quiere, puede llegar a ser integrante de la selección nacional.

A la espera de una positiva respuesta, se despide atentamente.

Sr. Concejal Essio Guidotti: La modalidad que tenemos nosotros es entregar una subvención extraordinaria un determinado monto y no puede ser mensual, pero como será una sola vez se puede aumentar un poco.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Creo que independientemente de esto, siempre hemos estado por destacar y apoyar los valores Traigueninos, y como al ser una vez la subvención, igual quiero proponer que se aumente el monto, ya que se apoya a muchas actividades durante el año y siempre como Concejo decimos que hay que apoyar a los docentes por ser destacados en sus capacitaciones y por supuesto los valores deportivos.

Sr. Alcalde: Yo estoy de acuerdo con hacer entrega de la subvención, entonces la propuesta sería un monto de $250.000, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad otorgar subvención extraordinaria por un monto de $250.000, a la Srta. Darling Antonieta Charle Martínez para participar en actividades deportivas en la Ciudad de Santiago.

Esta Subvención extraordinaria queda sujeta a la presentación de una Institución con personalidad jurídica que se comprometa a recibirla.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

3-De: Presidente PROATRA. Sr. Gerardo Moreno Vivanco a Señores Concejales de la Ilustre Municipalidad- Fecha 11 de marzo 2019.

Junto con saludarles, vengo a informar a ustedes respecto de los insumos entregados al Veterinario don Fernando Vallejos Lagos, en relación al proyecto "Ayuda veterinaria a mascotas abandonadas y tenedores de escasos recursos", a saber:

- Auto clave Model TNC 12 Se N°Q1607 A3054
- Kit tatuaje Makusa (completo) (pedal, fuente de poder, tinta, empuñadura y aguja)
- Jaula de Transporte Gulliver N°4 (1)

Remedios:

- Metronidazol 100 ml 0.5% (10)
- Hemodrag ampolla de 5 ml (5)
- Maxpel 20 ml (2)
- Cerenia 20 ml (1)
- Ceforta Tónico 100 ml (1)
- Ket 10, Ketoprofeno 10% (1)
- Baytril enrofloxacino 5% 100 ml (1)

Todo esto tiene un valor de $662.840.
Viene más adelante una nueva entrega de materiales.
También quiero aprovechar de informar que de los $775.200 que me facilitaron, fueron utilizados $577.972, luego que Masaval realizara ajustes a la cifra. Por lo tanto, se integraron a Finanzas la cantidad de $197.228.
POATRA les agradece, ya que con este proyecto se están ayudando a muchas familias de pocos recursos, sus mascotas abandonadas.

3) INFORME SEÑOR ALCALDE.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°03.

Jueves 07.03.2019

- Alcalde dicta charla motivacional para 25 alumnas del Complejo Educacional Luis Durand Durand, de la carrera Atención de Párvulos, las que fueron acompañadas por la profesora jefe Silvia Martínez M.; actividad realizada en la Sala de Concejo.
- Reunión con Director Regional de SERCOTEC Don René Fernández Huerta y Cámara de Comercio Local - Tema: Abordar línea de financiamiento de "Barrios Comerciales", acompañaron al Alcalde el Equipo Técnico integrado por el Sr. Administrador Municipal y funcionarios de la Unidad de Fomento Productivo, donde la idea es mejorar un polígono del centro.
- Reunión con JJ. VV Renacer y Frontera - en Sede JJ. VV La Frontera, por el tema del Programa "Quiero mi Barrio", hasta el momento el día 11 de abril se hará el lanzamiento y la idea es que la Comunidad vaya conociendo el programa y tome en consideración que es un trabajo de tres años y todos los antecedentes. Aquí se debe realizar un obra de alto impacto y ellos decidieron hacer un cambio de luces a luces led en ese sector, lo conversaron los dirigentes y pobladores.

Jueves 08.03.2019

- Invitación de Directora Regional de Sernameg, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, a esta actividad asistieron junto al Alcalde 20 mujeres (urbanas y rurales) en representación de la Comuna y este acto se realizó en el Teatro Municipal de Temuco.
- Posteriormente, en la noche la Municipalidad organizó e invitó a todas las mujeres de la Comuna, a disfrutar de un gran evento que se realizó en el Gimnasio del Liceo C-9.
- En el Salón Municipal se realizó ceremonia entrega de subsidios a familias beneficiadas - 43 PPF y 1 DS 01, actividad coordinada por el SERVIU y a la cual asistieron autoridades regionales, provinciales, parlamentarias y Concejales de la Comuna.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Lunes 11.03.2019

- Visita protocolar del nuevo Director de nuestro Hospital, cargo en calidad de titular por 3 años, afecto al sistema de A.D.P., señor Gonzalo Zúñiga, de profesión Kinesiólogo, viene de Nacimiento, hablamos varios temas y dentro de ellos, el tema de la torre y la idea es que de aquí al mes de mayo debiera estar funcionando.

Martes 12.03.2019

- En ceremonia oficial asumió sus funciones el nuevo Director del Hospital de Traiguén, ceremonia que contó con la presencia de autoridades provinciales, comunales y Dirigentes sociales, la cual se realizó en el auditorio de este recinto asistencial.

Miércoles 13.03.2019

- Reunión con la Directora Regional de Sernameg, Sra. Sara Suazo, en Of. de Alcaldía.

Jueves 14.03.2019

- Se reúne con la Sra. Doris Walter – benefactora de la Escuela Especial Las Lilas, Presidenta Centro Padres, señores Concejales Fernando Contreras y Carlos Spichiger y Sr. Administrador Municipal. En primera instancia se acercaron los concejales a conversar conmigo, ya que ellos tienen contacto con la Sra. Doris y producto de esa conversación nos reunimos y se acordó que iba a quedar como relacionadora la Sra. Alejandra Moya, más el Centro de Padres, Dirección del Colegio y formaron una comisión para ver que se hará con ese dinero y el coordinador será el Administrador Municipal. Luego hubo una segunda reunión y finalmente hicieron una entrega oficial de unos materiales que le traían a los niños.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Quiero más que nada agradecer Sr. Alcalde la buena disposición que hubo para solucionar este problema, como lo dijo el Sr. Alcalde se armó una comisión y creo que vamos a tener buenos resultados, ya que estábamos entrampados en cosas menores, según mi opinión y aquí todo va en beneficio de los niños e incluso la Sra. Doris tiene varios proyectos pensados a futuro para realizar en el Establecimiento.

Sr. Alcalde: Secplan dispuso de un Ingeniero Constructor, ya que años atrás se había realizado un taller y cuando vino la SEREMI, dijo que estaba mal hecho, que no tenia el resguardo necesario, por lo que fue este funcionario y dijo que efectivamente era así y vamos a apoyarlos en esto y luego ellos colocan el dinero. Lo mismo ocurre con unos temas en el patio.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo agradezco que esto se haya resuelto de buena manera, porque siempre que hay carta de por medio y no se conversan las cosas es peor, por lo que agradezco a los concejales que sirvieron de puente para que esto se resolviera y nos deja una enseñanza que es que al hacer las cosas, aunque sean regaladas hay que hacerlas bien y como son inversiones en Colegios, hay que cumplir con normativas y uno valora las ayudas que llegan, pero hay que obviamente cumplir con lo que nos exige la Superintendencia y que a futuro se mantenga esta relación que es bonita.

Lunes 18.03.2019

- Se reunió en Temuco con el Seremi de Vivienda Sr. Pablo Artigas, para presentar 2 proyectos de inversión: Mejoramiento de Bandejones centrales de Av. Suiza y Mejoramiento de Parque Municipal, en la oportunidad fue acompañado por el Concejal Guidotti, Administrador Gustavo Tejo y Secplan Luis Aguilar. Igual tengo un sabor amargo y hago un mea culpa, porque a veces hay que estar más presente, ya que a nosotros se nos prometió el año pasado y sin pedir nada, que este año 2019 nosotros íbamos a estar dentro de la cartera de proyectos y nos encontramos que no estamos ni siquiera para el RS y como el Seremi tenía reunión, nos dijo eso y se retiró, por lo que se comprometieron con nosotros que el 15 de abril iban a enviar a Midesso para poder sacar el RS con el compromiso de que nosotros tenemos que sacar el otro 50%, el proyecto siempre fue así.
- Posteriormente pasaron a la Intendencia y se reunieron con el Jefe del Equipo Asesor del Intendente, para luego dirigirse al MOP y reunirse con el Seremi Henry Leal, donde nos aseguraron que venían el día miércoles 27 de marzo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Entonces deberíamos sacar el acuerdo del cambio de fecha de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, se realizará el día miércoles 27 de marzo.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad modificar la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°101, para el día miércoles 27 de marzo a las 09:30 horas en la Sala de Concejo.

Sr. Alcalde: Conversamos con el SEREMI, Sr Henry Leal y vimos el tema del camino a la Virgen, nosotros nos preocupamos de ver el tema en la Intendencia y a ellos le dijeron que este tema era para el mes de marzo y ellos tampoco lo habían enviado al Midesso, por lo que hay que ver el tema de la capa, ya que el valor se modificó, por lo que habría que actualizar el valor y el dice que de aquí al mes de agosto debería estar licitado. Lo otro, es que aprovechamos de conversar que este año hay nuevas consultorías y dentro de ellas, se solicitó que incluyera el camino Traiguén- Ercilla por Quechereguas, son 18 kilómetros desde Traiguén hacia allá, es desde lo urbano a lo rural y además incluirá un puente de Huiñilhue que está dentro de las peticiones que le hicimos y cuando venga el Intendente se lo vamos a recordar. Lo otro que le pedimos y él se comunicó telefónicamente con el Encargado de Puentes de la Región, quien dijo que el día lunes o martes vendría él a ver los puentes.

Martes 19.03.2019

- Se reunió con Sindicato de Feriantes – Pdta. Sra. Nancy Mora y Directiva, estaban presentes en esta reunión el Encargado de Rentas y Patentes, Inspector Municipal y Carabineros donde vino el Sr. Veliz, se vieron varios temas, entre ellos el tema de las camionetas que están autorizados a vender, son tres Traigueninos y una persona de afuera, sin embargo, ninguna tiene autorización para perifonear y Carabineros no lo sabía, por lo que si se da, tiene que cursarle la infracción. Lo otro, es que el día sábado después de la Vega, los pequeños comerciantes que levantan puestos, se van a vender a calle Santa Cruz y venden desde las 15:00 a 17:30 horas y ellos dicen que el Alcalde o el Inspector los autorizó y eso no es así, nosotros no hemos autorizado, por lo que vamos a conversar con el señor Pablo Huenupe, para que converse con su gente.

Miércoles 20.03.2019

- Se reunió con Abogada de la Familia Guarda y el Asesor Jurídico de la Municipalidad, para ver el tema del terreno Balneario las Monjas, donde efectivamente es un lugar que le sirve a la Comunidad, pero hay meses que no se utiliza, entonces la idea es rebajar durante esos meses el monto que se esta cancelando o ver otro tipo de convenio, el año 2018 se le pagó el año completo en el mes de diciembre.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Este es el momento de hacerlo dado el contexto, yo nunca he estado de acuerdo con ese arrendamiento y lo he manifestado en mi votación desde el día uno, yo dí mi argumento diciendo que es un Bien Nacional de Uso Público y además no está claro la propiedad de ese terreno, tampoco está claro porque si uno arrienda un bien es para usarlo y gozarlo cierto tiempo y en invierno, eso no lo usamos y siempre se nos decía por todos los abogados que el tema de la medición de la rivera era un tramite muy engorroso, y a raíz de la situación del Lago Ranco con el Gerente de Gasco, la Seremi de Bienes Nacionales en tres días dijo cual es el limite y esta es nuestra oportunidad, porque el caso es muy similar, entonces la Seremi de Bienes Nacionales nos diga esto es fiscal, por lo tanto voy a insistir en eso.

Sr. Alcalde: Le encuentro toda la razón Sr. Concejal y esto es una negociación, donde tenemos que ver a que acuerdo vamos a llegar, ya que estamos pagando $340.000 0 $370.000 mensual.

Sr. Concejal Felipe Osses: Por el periodo del año que estamos, no tenemos el apuro de solucionarlo rápido, porque a nadie le va a influir mayormente si se restringe el paso en los meses de junio, julio o agosto, pero si influye en los meses de época estival, diciembre, enero y febrero.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Fernando Contreras: Comparto la opinión de los señores Concejales, pero hay que tener ojo y cuidado con esto, ya que sea o no sea de nosotros, hemos ocupado una faja de espacio durante un determinado tiempo; esto ha servido mucho para la Comunidad, por eso hay que tener cuidado.

Sr. Alcalde: Para esto vamos a tener que pedir una audiencia con la Seremi de Bienes Nacionales, para poder asistir con el Asesor Jurídico y si algún Concejal quiere ir, nos puede acompañar, ya que yo no voy a tomar ninguna determinación sin antes pasarlo por Concejo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En este momento o por lo menos lo que yo aprobé, no es todo, estamos pagando la franja de metros cuadrados que se le está ocupando a los dueños y ese metraje es lo que estamos pagando, ahora, que sean trescientos y tanto a mi no me parece tan alto, porque una casa chiquita cuesta doscientos mil pesos el arriendo, entonces si eso es para toda la Comunidad, puede que el terreno no sea tan grande, pero va en beneficio de todos los habitantes de la Comuna y los que visitan la comuna, por tanto yo no lo veo tan elevado, por otro lado el Municipio aprueba su presupuesto de un año para otro, por lo tanto tampoco me parece estar dilatando tanto con la Familia Guarda, no puede ser esa una excusa para no pagar y lo que si me parece muy bien, es que si sale una nueva alternativa como es que Bienes Nacionales limite y exprese que es lo que corresponde, eso si que me parece, pero que a la vez vamos a tener la misma situación de estar ocupando una parte del terreno.

Sr. Alcalde: Quiero dejar en claro que nosotros no hemos dicho que no tenemos presupuesto, lo que estamos diciendo es que hay meses del año que no se ocupa y que por lo tanto, eso es negociable, ese es el tema, entonces si el Municipio puede ahorrar un poco de dinero con este tema en los meses que no lo utiliza la gente.

Sr. Concejal Felipe Osses: Eso es una deferencia de parte de ellos, es como que uno arrienda una casa, el que la arrienda poco le interesa si la ocupa 30 días o 5 días, uno paga un arriendo igual, pero este es un tema distinto, ellos arriendan el acceso o la posibilidad de utilizar un sector determinado que ni siquiera sabemos si ellos están en la postura correcta, ya que como dice el Concejal Guidotti, existe la posibilidad que nosotros hayamos estado pagando todo este tiempo y no sea de ellos, por lo que hay que considerar algunos puntos de ambas partes y hay que llegar a un equilibrio.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Creo que hay que ser empáticos, ya que por ejemplo nosotros nos molestamos cuando el MOP dilata demasiado los procesos y nosotros cuando aprobamos este tema, fue porque el Abogado nos hizo un informe que sí se podía realizar, por eso lo aprobamos con un respaldo de la Asesoría Jurídica del Municipio, por otro lado, empezando el año puede que se no se tenga tanto el apuro, porque son platas fiscales que hay que cuidar, estoy de acuerdo, pero tomemos una postura de no dilatar tanto la respuesta, ahora que se va a oficiar a Bienes Nacionales, tener la respuesta de ellos.

Sr. Alcalde: Teniendo eso, lo veremos como Concejo, por ahora les comunico que se está iniciando una conversación que era necesaria hacerla y no llegar y pagar.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Yo desde los inicios he visto que nosotros estamos pagando las consecuencias de un error que viene de atrás y antes una eventual demando tuvimos que tomar esa postura, pero también indudablemente hay que ver cuanto es lo que realmente estamos utilizando, recordemos que cualquier terreno agrícola se arrienda por cantidad de hectáreas, quizás estamos pagando mucho más.

Sr. Alcalde: Como dice el concejal Fuentes, nosotros recibimos este tema y el otro año hay elecciones y el 06 de diciembre asume otro Alcalde y no sería bueno que la gente que entre se encuentre con el mismo problema, hay que solucionarlo ahora.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 02 acuerdos de la sesión de Concejo Municipal N°98 de fecha 06 de marzo y los 02 acuerdos de la sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N°99 de fecha 15 de marzo del presente año.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

5) INFORME DE LICITACIONES

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Luis Aguilar, Secplan de la Municipalidad.

Secplan: Procede a explicar el informe que fue enviado en la correspondencia y responde las consultas de los integrantes del Concejo Municipal.

Informe SECPLAN al Concejo Municipal
22 de marzo de 2019

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de licitaciones:

Estado de Licitaciones al 20 de marzo de 2019.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Mejoramiento Paraderos, Municipalidad de Traiguén	3502-71-CO18	$10.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Proyecto en Reevaluación.
Construcción Abasto de Agua Potable sector Nancahue, comuna de Traiguén.	3502-11-CO19	$33.888.607 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Privada, sin oferentes (desierta). Nota: Si no se logra adjudicar la Licitación para Reñico El Avellano, se pretende unir las dos licitaciones y realizar trato directo con 1 sola empresa.
Construcción Abasto de Agua Potable sector Reñico El Avellano, comuna de Traiguén.	3502-26-CO19	$45.777.104 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Privada, subida al Portal Mercado Público (DAE N° 843 del 15/03/2019). La apertura es el 01/04/2019. (Se presentó 1 empresa a la visita a terreno, la que expresó su interés)
Extensión AP y AS calle Serrano, calle Pisagua y calle Balmaceda, Traiguén.	3502-104-LQ18	$173.797.303 (valor máximo disponible para la Licitación)	Proyecto adjudicado a la empresa Ingeniería y Construcciones Rutheni SpA, Rut N° 76.729.746-7 (DAE N° 776 de fecha 07/03/2019). En elaboración, Contrato y Decreto que lo aprueba.
Contratación Servicios de Telefonía Móvil Municipalidad de Traiguén	3502-23-LE19	$860.000 mensual (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal (DAE N° 802 de fecha 12/03/2019). La apertura es el 29/03/2019
Servicio de Aseo de Calles y Mantención Áreas Verdes Traiguén	3502-17-LQ19	$18.000.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Rectificación de las bases para la Licitación año 2019 (por incorporación de nuevos servicios). Y modificación presupuestario por observación de Control Interno.
Servicio de Operación Vertedero Municipal de Traiguén		$6.300.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Rectificación de las bases para la Licitación año 2019. Y modificación presupuestaria por observación de Control Interno.
Suministro de Alimentos, Materiales y Útiles de Aseo	3502-14-LE19	$24.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal (DAE N° 712 de fecha 28/02/2019). La apertura fue el 15/03/2019. 1 empresa presentó ofertas, 1 pasa a etapa de evaluación.
Suministro Materiales de Oficina	3502-15-LE19	$21.100.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal (DAE N° 718 de fecha 28/02/2019). La apertura fue el 15/03/2019. 5 empresas presentaron ofertas, 3 pasan a etapa de evaluación.
Suministro Materiales de Ferretería y Similares	3502-16-LE19	$27.500.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal (DAE N° 717 de fecha 28/02/2019). La apertura fue el 19/03/2019. 5 empresas presentaron ofertas, 4 pasan a etapa de evaluación.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Servicio de Vigilancia Dependencias Municipalidad de Traiguén	3502-29-CO19	$17.850.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Se realiza Licitación Privada (DAE N° 853 de fecha 18/03/2019), ya que la Segunda Licitación, se declaró inadmisible por falta de documentos de los oferentes. La apertura es el 26/03/2019.
Servicio Mantención de Semáforos, Traiguén	3502-18-LE19	$6.808.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Bases de Licitación y Decreto que las aprueba, elaboradas, en proceso de firmas.
Servicios de Radiodifusión Municipalidad de Traiguén, Año 2019"		$400.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Bases y Decreto que las aprueba, elaboradas para la Licitación año 2019. En trámite certificado de disponibilidad presupuestaria.

Se solicita además la aprobación de las siguientes iniciativas y montos de 2 proyectos FRIL, con sus respectivos Costos de Operación y Mantención:

1. "Conservación Camino El Auto 2 y Las Toscas, Traiguén".
2. "Conservación Camino Al Cementerio y El Trigalito, Traiguén".

Secplan: Requiero cuatro acuerdos de Concejo, dos por cada proyecto FRIL año 2019, otras veces hemos aprobado proyectos que están con recursos asignados a la Municipalidad y en este caso, estamos pensando en los proyectos futuros.
Primero tenemos la iniciativa FRIL año 2019 (Convergencia) "Conservación Camino El Auto 2 y Las Toscas, Traiguén", por un monto de $ 75.850.400.-

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Iniciativa FRIL año 2019 (Convergencia) con su respectivo monto, según se detalla a continuación:

Nombre Iniciativa		MONTO
1	"Conservación Camino El Auto 2 y Las Toscas, Traiguén"	$ 75.850.400.-

Secplan: Lo segundo es aprobar los **Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Conservación Camino El Auto 2 y Las Toscas, Traiguén",** por un monto de $1.880.000.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Conservación Camino El Auto 2 y Las Toscas, Traiguén",** en los términos que indica a continuación:

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Mantención**	
1.1	Limpieza manual de la faja	600.000
1.2	Limpieza de fosos, contrafosos y canales	320.000
1.4	Limpieza de señales	160.000
1.5	Bacheo superficial	800.000
	Total, Costos Mantención	**$ 1.880.000**

Secplan: Tenemos otra iniciativa FRIL año 2019 (Convergencia), denominada "Conservación Camino Al Cementerio y El Trigalito, Traiguén", por un monto de $ 96.705.990.-

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Iniciativa FRIL año 2019 (Convergencia) con su respectivo monto,** según se detalla a continuación:

	Nombre Iniciativa	MONTO
1	"Conservación Camino Al Cementerio y El Trigalito, Traiguén"	$ 96.705.990.-

Secplan: Finalmente, tenemos que aprobar los Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Conservación Camino Al Cementerio y El Trigalito, Traiguén", por un monto anual de $ 1.880.000.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Conservación Camino Al Cementerio y El Trigalito, Traiguén",** en los términos que indica a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Mantención**	
1.1	Limpieza manual de la faja	600.000
1.2	Limpieza de fosos, contrafosos y canales	320.000
1.4	Limpieza de señales	160.000
1.5	Bacheo superficial	800.000
	Total, Costos Mantención	**$ 1.880.000**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. concejala Iris Fuentes: En la correspondencia no se si no se planteo lo que conversamos en el Concejo anterior sobre el Canal Chumay, ubicado en calle Vergara Albano, donde se conversó la posibilidad de hacer con fondos municipales, ya que no se tenía la seguridad que venía dentro del proyecto Fondo de Convergencia, entonces ayer fuimos con Secplan a verificar el terreno si estaba en el mapa y felizmente está.

Secplan: Independiente si se va a intervenir con recursos Municipales, es parte de este proyecto que claramente no va a salir para este año 2019.

Sr. Alcalde: Debiéramos intervenir nosotros este año, yo me comprometo a hacerlo, porque hay que hacerlo rápido, por ahora están limpiando y luego hay que hacer el estudio y ver cómo se puede intervenir, esta ese punto y el que planteo el Concejal Fuentes al lado del ex funcionario Romero.

6) INFORME DE COMISIONES CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°06.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Informar que tuvimos dos reuniones, una es la Comisión de Deportes, Cultura y Turismo y otra relacionada con la Comisión de Rentas y Patentes.

Comisión de Deportes, Cultura y Turismo.

Además, estoy anexando en el sentido del recurso humano, ya que la Concejal Iris Fuentes siempre dice que hay que darle la oportunidad a los profesores de Educación Física que están cesantes, por eso adjunto la nómina con las actividades.

ACTA DE REUNIÓN

En la sala de reuniones de los Concejales y siendo las 15,02 minutos del día MARTES 19 de marzo del año en curso, se lleva a efecto la reunión de la Comisión de Deportes, Cultura y Turismo, con el objetivo de tratar la siguiente materia:

Situación Actual de los recintos Deportivos Municipales, horarios y distribución de ellos, a su vez programas y proyectos para el año 2019.-

El Señor Presidente agradece la presencia del Señor MARCOS BENEDETTI MORALES y de los CONCEJALES, integrantes de la Comisión FERNANDO CONTRERAS BOISIER, y CARLOS SPICHIGER STEINER, como también del Concejal ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS.-

De inmediato, solicita al Señor Encargado de la Oficina de Deportes, entregue una información, sobre los puntos ya descritos; al respecto el señor Benedetti, manifiesta que es importante tener este tipo de reuniones y por lo tanto, para él es interesante dar a conocer el trabajo de esta Oficina de Deportes:

El Sr., Presidente de la Comisión, consulta sobre la distribución y horarios de los recintos deportivos municipales, ya que, se ha informado de algunas peticiones, en forma especial de la Escuela Particular Gabriela Mistral de la comuna.

El Señor Benedetti, manifiesta que ha recibido una solicitud de la escuela antes señalada, donde solicitan en diversos días y horarios, tanto el gimnasio Patricio Phillips, cancha del estadio fiscal y cancha sintética del Parque Traiguén, en relación con ello, y después de haber indicado a la Comisión, sobre la petición de la Escuela Gabriela Mistral, se vieron algunos aspectos que no concuerdan en los horarios y uso de algunos recintos, donde el Concejal Spichiger, señala estas peticiones que hacen los particulares deberían ser recíprocos, ya que, si bien es cierto como Municipalidad se entrega un servicio, también ellos, deberían colaborar con el Municipio, cuando se programen actividades o en el cuidado mismo del recinto que utilizan.

El Sr., Benedetti, continúa su exposición y entrega un calendario del uso de los recintos deportivos (los que se acompañan)

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Con referencia a la cancha de fútbol sintética, esta está facilitada a la Asociación de Fútbol Amateur Traiguén y por ende a los Clubes, para su uso en los fines de semana en sus competencias, de igual manera los días miércoles para los Clubes que estén participando en algún evento regional para su preparación. Los demás días están disponible para su arriendo y cuyos valores ingresan a las arcas municipales, conjuntamente con otros arriendos de las canchas de futbolito. En la situación de los gimnasios, sólo se arriendan en los días de semana después de las 18,00 horas y fines de semana si es solicitado. -

El concejal Guidotti, expresa que cuando va en los días de semana al gimnasio Patricio Phillips, le es grato ver, no sólo a los niños, jóvenes que están practicando una actividad deportiva, sino que también a personas mayores inmersas en prácticas recreativas y físicas. -

Ante la consulta del Presidente de la Comisión, sobre si hay empresas u organizaciones que tengan convenio de arriendos en los recintos deportivos. El señor Benedetti, señala que no hay este tipo de convenio y cada arriendo se cancela en efectivo. -

A continuación, el Encargado de la Oficina de Deportes, da a conocer, el programa para el año 2019, especialmente destaca sobre las escuelas y talleres que se realizarán, tanto con fondos municipales como del Instituto de Deportes, en diversas actividades, como de igual forma los profesores que ejecutarán estas actividades. (se adjunta detalle) Y como información nos manifiesta que en el atletismo hay una niña del hogar de menores con excelentes condiciones y sólo necesita ser orientada y su preparación adecuada le podría dar a Traiguén una futura campeona regional y llegar a disputar un cupo en una competencia nacional.-

El Concejal Contreras, consulta sobre las canchas de rayuela y su Traslado definitivo a las nuevas canchas en el estadio municipal, al respecto, se analiza el estado actual de las canchas de tejo, como a su vez, las seguridad que debería tenerse en ellos. El Concejal Spichiger, cree que el señor Encargado de Seguridad del Municipio, debería hacer un proyecto y considerar en ella una medida para mantener una mayor seguridad en los recintos (hay personas que ingresan en horarios donde se consume alcohol y no hay cuidadores) Ante ello, el Concejal considera que se deberías plantear al Señor Alcalde de la Comuna, se considere una unidad de mantención de todos los recintos deportivos, del mismo modo colocar en los actuales letreros que están en los recintos, las actividades relevantes y sus fechas que se llevarán a efectos en ellos.

Se analiza el estado actual del estadio fiscal y sus posibles intervenciones para corregir las deficiencias dejadas por la empresa que ejecutó el proyecto de la construcción. Para ello, se acuerda que la Comisión realice una visita, conjuntamente con el Jefe de Obras y el Secplan, en una fecha a estimar y ver en terreno las necesidades urgentes de reparar.

Se da término a la reunión a las 16,32 hrs.,

Comisión de Rentas, Patentes, Secplan y Fomento Productivo.

En la sala de reuniones de los concejales y siendo las 16,52 minutos del día MARTES 19 de marzo del año en curso, se lleva a efecto la reunión de la Comisión de Rentas, Patentes, Secplam y Fomento Productico, con el objetivo de tratar la siguiente materia:

Actual estado de las renovaciones de patentes, número de patentes impagas, seguimiento de ellas, de igual manera si hay nuevas peticiones de ellas.-

El Señor Presidente agradece la presencia del Señor ROBERTO ARRATIA, Encargado de Rentas y Patentes, Municipalidad de Traiguén y de los CONCEJALES, integrantes de la Comisión MIGUEL FUENTES ABURTO, ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS, y CARLOS SPICHIGER STEINER, como también del Concejal FERNANDO CONTRERAS BOISIER.-

El Sr., Arratia, antes de dar respuestas al temario de la reunión, consulta a los señores concejales, si han recibido la solicitud de una patente, presentada por el señor JUAN CLAUDIO MORA RECABAL, para la instalación de un restorán.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Al respecto, todos los concejales manifiestan que no han recibido la solicitud, ya que, la reunión de Concejo anterior, fue en un día miércoles.-

Ante tal consulta, el Concejal Guidotti pregunta al Encargado de rentas y patentes, ¿ las clínicas dentales, deben tener resolución sanitaria? Y en Traiguén, ¿todas ellas, cuentan con esta resolución?

El señor Arratia, expresa, que sí, se está haciendo un seguimiento a las Clínicas dentales, para verificar si cuentan con ellas. Con referencia a las patentes morosas al día 19 de marzo, son 93 de ellas y su monto es de $ 13.909.360,oo y que al día 11 de febrero, la cantidad era de 208 patente y su monto de $ 23.080.441,oo, lo que indica una buena baja en la morosidad. A su vez, indica que se está realizando un trabajo de visitas a los locales comerciales, donde la labor que desempeñan los señores inspectores, son en dos aspectos;

1.- Seguimiento de la deuda, carta de cobro y citaciones para regularizar.
2.- Comprobar si efectivamente existe el negocio o está cerrado en forma definitiva y no han dado cuenta de ello al Municipio, y así poder ir liberando la deuda histórica.

El señor Roberto Arratia, explica que con el nuevo sistema computacional, que se pondrá en ejercicio, deberíamos tener una cartera de patentes totalmente al día, o al menos una pequeña cantidad de morosos, para ello, se han hecho renegociaciones con los deudores.-

El Concejal Essio Guidotti considera que está bien la gestión, pero él no ve el fruto de cumplimientos por parte de algunos dueños de negocios, ya que hacen convenios y de igual manera se atrasan y vuelven a caer en morosidad, para ello se debe tomar otras opciones y como comisión deberíamos verlo.

El señor Presidente de la Comisión toma nota de las inquietudes que se exponen y considera que esta materia, tanto de deudas, permisos o el uso del espacio público, deberíamos tener bien claro y dejarlo establecido en las normas para el año 2019.

De igual manera, el Concejal Guidotti, pregunta si se está pagando el uso del espacio del bien público, sobre todo en las calles de mayor comercio, un comerciante, le consultó si el cobro era legal y era para todos los que ocupan espacios de bien público, en razón a ello es su consulta. -

El señor Arratia, aclara que sí se está cobrando y como consecuencia de ello, algunos comerciantes cancelan un valor más alto y esto se aplica a todos. -

El concejal Carlos Spichiger, plantea una inquietud, ya que en una breve conversación, salió el tema de cobros por mantención de las sepulturas en el cementerio local. Si existe algún sistema que permita mantener y recuperar las sepulturas que tengan un valor patrimonial. -

Al respecto el Concejal Guidotti, manifiesta que un PMU sería una opción para ello, como también hablar con los propietarios de los mausoleos y así mejorar el casco histórico del cementerio.-

Se da término a la reunión a las 17,48 hrs.,

8) <u>CONTRATO HONORARIOS- DEPORTE</u>

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal la Sra. Mónica Grandón, directora del Departamento de Desarrollo Comunitario.

DIDECO: Vengo a solicitar acuerdo de Concejo para la aprobación de honorarios para distintas actividades y talleres que se ejecutan a través de la oficina de Deportes, el primero es el arbitraje para cuatro partidos de basquetbol que se realizará el día de mañana, es un campeonato de adultos femenino intercomunal, donde la remuneración es de $160.000.
Los otros son para monitores de cinco escuelas de futbol de distintas categorías, son 12 horas mensuales con una duración de seis meses y un monitor para taller de atletismo juvenil- adulto durante seis meses con la diferencia que son 18 horas mensuales.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sra. Concejala Iris Fuentes: Se inició un taller de danza que lo encuentro muy bueno y me gustó, ya que por fin se esta haciendo algo formativo- recreativo para los niños, pero mi alcance es porque si es una persona, tiene edades muy distintas, hay pequeños chiquititos y otros más, grandes, por tanto, al ser una persona no alcanza a hacer todo eso, por las categorías, por lo que se podría complementar.

Sr. Alcalde: Vamos a ver el tema, quizás puede tener horarios de acuerdo a las edades.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°7

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Contratación a Honorarios Área Deportes,** para el cumplimiento de las funciones que se detallan a continuación:

1. **Sub programa: Deporte Competitivo (1)**

Cant.	Detalle función	Duración	Remuneración
1	Arbitraje 4 partidos de basquetbol	(23 de marzo 2019)	$160.000

2. **Sub programa: Deporte Formativo (2)**

Cant.	Detalle función	Duración	Remuneración
1	Ejecutar escuela de fútbol categoría sub - 8 años	6 meses (marzo a agosto) $162.000 mensual	$972.000
1	Ejecutar escuela de fútbol categoría sub - 10 años	6 meses (marzo a agosto) $162.000 mensual	$972.000
1	Ejecutar escuela de fútbol categoría sub - 12 años	6 meses (marzo a agosto) $162.000 mensual	$972.000
1	Ejecutar escuela de fútbol categoría sub - 14 años	6 meses (marzo a agosto) $162.000 mensual	$972.000
1	Ejecutar escuela de fútbol categoría sub - 16 años	6 meses (marzo a agosto) $162.000 mensual	$972.000
1	Ejecutar Taller de atletismo juvenil y adultos	6 meses (marzo a agosto) $220.000 mensual	$1.320.000

9) CONTRATO HONORARIOS- CULTURA

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°09

DIDECO: En el área de cultura, se requiere acuerdo de concejo para la contratación a honorarios de monitores para distintos talleres, que son continuidad: Taller de teatro que tiene una duración de cinco meses, con 16 horas mensuales; taller de música con una duración de cinco meses y 16 horas mensuales; Taller de dibujo duración de tres meses y 16 horas mensuales y un monitor para el Taller de Tango que tiene una duración de tres meses con 8 horas mensuales.

Sr. Alcalde: Quiero valorar el trabajo realizado por el área de cultura, ya que se han hecho Obras de teatro, se han hecho talleres en el hogar, donde la evaluación de la gente ha sido buena.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Eso es importante evaluar, la opinión de la gente, ya que he notado que ha habido muchas actividades concentradas en diferentes épocas del año y eso me parece bien, ya que cuando se hacen políticas publicas comunales obviamente hay que ir evaluando, por ejemplo, si un taller no cumple con las expectativas, hay que cambiar de taller, ya que

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

mientras más personas participen en actividades culturales, es mejor, pero lo que yo siento y sin tener estadísticas, es que ha habido mejor respuesta donde se ha cubierto una gama de público que antes no estaba cubierta por el Municipio, por lo tanto me alegro de seguir apoyando esto, igual es bueno saber para poder mejorar.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°8

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Contratos a Honorarios para el Área de Cultura,** para el cumplimento de las funciones que se detallan a continuación:

Cantidad	Nombre	Duración	Remuneración	Subprograma
1	Monitor para Taller de Expresión Corporal y técnicas escénicas (todo público)	(Desde Abril a agosto 2018)	$250.000	Cultura Taller u Obra de teatro niño/adulto
1	Monitor taller de Música (guitarra, teclado, bajo, batería y voz (todo público)	(desde abril a agosto de 2019	$250.000	Cultura Otros Talleres Culturales
1	Monitor Taller de dibujo y pintura para niños y niñas	(desde mayo a Julio)	$150.000	Cultura Taller de Artes Visuales
1	Monitor Taller de Tango (Todo público)	(desde abril a junio)	$111.111	Otros talleres culturales

7) AUTORIZAR ARRIENDO IMPRESORA LICEO LUIS DURAND DURAND (EDUCACIÓN)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°07.

Este oficio se les envío en la convocatoria, ellos solicitan acuerdo de Concejo, ya que pasa el tiempo que nosotros tenemos como Concejo, son 36 meses.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero consultar, ¿Por qué programa se cancelará este arriendo?

Responde Sr. Alcalde: Es por Pro- retención.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Esto es importante saberlo, porque excede nuestro periodo y es bueno que en el acuerdo aparezca.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°9

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Contrato a través de Convenio Marco del Servicio de Impresión y Fotocopiado con el proveedor Importadora y Exportadora Nueva Atlanta, RUT: 78.050.590-7,** por un periodo de 36 meses, la que será cancelada a través del fondo Pro- Retención, según el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

a) **Arriendo de 1 impresora a color para el Liceo Luis Durand Durand**, por un presupuesto anual de $ 3.000.000.

Costo impresora color:
Costo fijo U$ 3.688, (Costo mensual U$102.44 mensual)
Costo Variable por copias 8.7 cada 100 hojas.

El servicio incluye repuestos, tóner y mantenimiento total del equipo.

10) TEMA RESIDENCIA HOGAR LAURA VICUÑA

Sr. Alcalde: Ahora vamos a ver el tema de la residencia Hogar Laura Vicuña, ya que la semana pasada hablamos el tema, informar que han pasado algunas cosas, yo conversé con la Directora Regional Claudia de la Os y hay una Institución CORPRIX que se va a hacer cargo del hogar, por lo tanto hacer la votación el día de hoy no tiene sentido, pero si me dice la Directora que ellos querían que comenzara en el mes de abril, pero con todos estos inconvenientes que ha habido comenzaran en el mes de mayo, lo que si están solicitando y requiere acuerdo de Concejo, es aprobar el comodato para el terreno, ellos calculan que sería entres cuatro o cinco cabañas; nosotros hablamos con el Asesor Jurídico y me informa que no encuentra por ninguna parte el comodato y SENAME no lo tiene, por lo que hay que hacer un comodato nuevo.

DIDECO: Yo conversé recién con la Encargada del departamento de UPRODE y me dice que hizo las consultas y el comodato tiene que ser a SENAME y se debe señalar que es para la residencia Hogar Laura Vicuña de Traiguén.

Sr. Alcalde: La Directora de SENAME tiene considerado si le pasamos el comodato postular para que le hagan el cierre, lo otro es que se les diera a los ETD de que por lo menos la nueva Institución hiciera una entrevista y les diera la posibilidad, para evaluar su continuidad, ellos eran 20 y probablemente ahora van a requerir la mitad del personal, por lo que algunos van a quedar fuera, por lo que ellos vienen la próxima semana y yo se los voy a plantear y ese es el compromiso que quiero tomar con ellos, ahora hay nueve niños ¿Qué va a pasar con ellos?

DIDECO: Al día de ayer había nueve niños y los otros ya están trasladados, me decían que la idea es hacer calzar los tiempos entre que asuma la nueva Institución y termine el convenio con la Institución actual, que sería el 30 abril y si no estuviese eso, está conversado con la Fundación y listo el proceso administrativo para que se haga cargo la Institución y ellos tienen que ampliar ese plazo, por lo tanto, ahora tienen que seguir funcionando con una dotación para la atención de los nueve niños que tienen hoy día. Lo que se va a trabajar con el Tribunal es que los niños que son de Traiguén y de los sectores rurales, vuelvan acá.

Sr. Alcalde: La idea es que estos nueve niños no se vayan y se queden acá y los otros deberían volver, el tope va a ser 20 niños, eso debe quedar claro y ahora si están de acuerdo los integrantes del concejo, vamos a aprobar el comodato.

Sr. Concejal Fernando Contreras: La Institución que se va a hacer cargo ¿tiene experiencia?

DIDECO: Si, ellos solo han trabajado en la línea residencia y tienen Residencia en Temuco, Angol y en Collipulli, la persona que está a cargo tiene mucha experiencia en temas de infancia y trabajó en la Fundación Mi Casa y posteriormente se hizo cargo de esto y ya llevan años.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Quiero reconocer el trabajo que hizo la Sra. Mónica Grandon, ya que cuando se tocó el tema, los antecedentes que se colocaron encima de la mesa, fueron más que de numero y como no había tanta claridad, a lo mejor yo la posición que tome en ese momento no fue la más adecuada, pero fue en base a los antecedentes que tenía, hice esa observación, pero quiero reconocerle a Ud., Señor Alcalde y a su equipo de trabajo la preocupación que tuvieron constantemente y doy gracias a Dios que esto en parte está solucionado, ya que era un tema complejo el que se nos venía.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Las personas que trabajan allí necesitaban la fuente laboral, pero lo principal era el tema familiar, los niños, que es un tema muy complejo y los que hemos trabajado en Hogar de Niños entendemos ese cuento.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Lo otro que me gustaría y se lo comentaba a la señora Mónica, es ¿Cómo está la convivencia que el hogar tiene con el sector?, me gustaría tener antecedentes de que opinan los vecinos del sector.

DIDECO: Eso estaba pensando que en esa reunión que vamos a tener con la Corporación y con SENAME, podemos verlo, ya que es un trabajo importante que se debe hacer con el sector.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Si, eso creo que le corresponde al SENAME, hacer una evaluación del entorno de la residencia, pero también en lo personal yo me alegro mucho, porque el Diputado Jorge Rathgeb está haciendo bastantes gestiones hasta ayer o antes de ayer, a nivel Nacional y Regional, por la preocupación especialmente de los niños Traigueninos y también estaba la preocupación de la Municipalidad, así que me alegro mucho que se esté llegando a algo positivo para los niños y también la fuente laboral de algunos de los funcionarios.

Sr. Concejal Felipe Osses: Ahora si el tema de los niños esta medianamente solucionado, lamentablemente nosotros no podemos incidir más, en que mejore la situación de ellos, ya que es un problema del Estado, pero hay 20 personas de Traiguén que quedaron sin su fuente laboral y dentro de ellos, el Diputado Jorge Rathgeb pudiera abogar para que se puedan quedar algunos de ellos trabajando.

DIDECO: Aquí hay una persona que viene por este tema y me dijo que lo había conversado con usted señor Alcalde, porque ella tuvo una conversación con niños del Hogar.

Srta. Jessica Venegas: Primero, les pido disculpa, porque se que no tengo que hablar, pero yo les pido, porque me crie en el Hogar Cecilia Widmer y se como es la historia y la vida que llevan los chiquillos adentro y si ustedes permiten que a ellos se los lleven es como que saquen una persona de la cárcel de acá y lo lleven a una cárcel más grande, es fea la comparación, pero los niños de acá son chiquillos sanos y tienen otra mentalidad, ya que ví la realidad, mi hermano estuvo en un Hogar de Menores, la realidad es dura y triste, saber que un niño más grande puede abusar de uno más chico, si permitimos que los niños que están quedando acá se los lleven, ¿Qué van a hacer ellos en el futuro?, para mi es muy duro escuchar a un niño que me diga "Tía adópteme porque no quiero irme a Santiago", gracias a Dios yo tuve la fortuna de criarme en el Hogar Cecilia Widmer que hasta el día de hoy considero mi casa, nunca me faltó la comida, ropa, cariño de las tías, pero en comparación con los Hogares que hay afuera, se ve todos los días en la televisión de casos que ocurren y tragedias, los niños se arrancan, se fugan, son dopados para que duerman, por eso les pido por favor ayúdenlos, les pido que se coloquen la mano en el corazón y hagan lo que puedan.

Sr. Alcalde: Gracias a Dios el tema esta medianamente solucionado y lo que podamos hacer lo haremos, quédate tranquila por ese lado y los que hemos trabajado en el Hogar, sabemos que es un tema muy complejo y super difícil y en todas partes pasan cosas, hay que tener cuidado. Acá nosotros tenemos que entregar el comodato, esta es una buena Institución y como dice la DIDECO es un señor con experiencia y tenemos que abogar con el tema de los funcionarios. Ahora si le entregamos el comodato podemos tener cierta cercanía.

DIDECO: Antes informar que las plazas máximas que puede tener esa residencia son 30 plazas, por lo tanto, son cuatro cabañas que tienen una capacidad para ocho niños.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar contrato de comodato entre la Municipalidad de Traiguén y el Servicio Nacional de Menores SENAME, para la Residencia Laura Vicuña de la Comuna de Traiguén.

11) **APROBRAR REGLAMENTO CASA DE ACOGIDA MAPUCHE "TAIN AYÜN RUKA"**

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°11.

DIDECO: Contextualizar un poco, la puesta en marcha de la Casa de acogida se está trabajando desde hace mucho tiempo, ha costado bastante en realidad y partió cuando aun no estaba la separación de Fomento Productivo con DIDECO, por lo tanto por eso lo estamos trabajando nosotras, posteriormente con la creación de la Oficina de Asuntos Indígenas como ya había un trabajo avanzando con la mesa de participación, se nos pidió que siguiéramos con este proceso acompañando hasta la puesta en marcha de la casa de acogida, lo que corresponde hasta que saliera este Reglamento y se aprobara y empezara su funcionamiento, posterior a ello va a ser el responsable la Unidad de Fomento Productivo a través de la oficina de asuntos Indígenas. En este Reglamento tratamos de tocar los puntos de funcionamiento que pensamos que se requieren para un residencia transitoria, que es el objetivo de esta casa de acogida Mapuche y evaluamos puntos de funcionamiento en general y la experiencia es la que nos va a decir que tenemos que modificar, pero para partir nuestra propuesta es esta, donde primero describimos lo que es la casa de acogida, como surge, cual es su objetivo, que es el tener una residencia transitoria para las personas del sector rural mapuche y no mapuche y puedan contar con un espacio en los tiempos muertos que puedan tener cuando vienen a hacer tramites a la Comuna, siempre se pensó una casa de acogida con funcionamiento nocturno y diurno, pero queremos evaluar y vamos a comenzar con el funcionamiento diurno de 08:30 a 17:30 horas, para evaluar el funcionamiento y la demanda, porque no sabemos cuál es la demanda actual de este beneficio, la idea es que haya una persona para el funcionamiento interno, dirigida por la oficina de asuntos indígenas y personas para el aseo que son del SENCE. Esperamos que este espacio sea responsabilidad de todos y no solo de la persona que está trabajando allí, en cuanto a la mantención o diferentes problemas que pueda haber, la idea es que la convivencia será grata y se le de un buen uso. En términos generales esperamos que esto funcione bien y que podamos ocupar ese espacio para otras cosas, como cursos, capacitaciones, ya que quedó un espacio muy bueno y adecuado, que puede ser ocupado de otra forma, se piensa además crear una biblioteca dentro de ese espacio, por si quieren utilizar este material.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Encuentro que es una buena iniciativa, pero tengo algunas dudas y sugerencias, primero es que, si es una casa de acogida para mapuches y no mapuches, el titulo no me parece, porque limita el universo y posiciona, debería decir casa de acogida del sector rural o solo casa de acogida.
Lo otro, es que en el articulo primero dice que va a acoger y albergar en los diferentes temas, especialmente en épocas de invierno, entonces me pregunto, si va ha haber un presupuesto municipal, no me limitaría a escribir que es especialmente en época de invierno, debería decir para toda época del año, ya que la gente viaja durante todo el año.
Tercer alcance, es que en el articulo quinto dice que la Municipalidad deberá disponer de un stock de café, té y azúcar para ofrecer al pasante, ¿esto lo permite la Contraloría? ¿comprar para estos elementos?

Sr. Concejal Essio Guidotti: La contraloría no lo permite, pero aquí no dice que se comprará con recursos Municipales, dice que deberá disponer.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Por otro lado, ¿Cuál es la capacidad que tiene la casa de acogida?

DIDECO: Funcionamiento diurno, la capacidad es grande y las personas van a ir moviéndose, pero nocturno es distinto, porque tiene tres dormitorios en que se van a instalar literas, por lo que la capacidad es de nueve personas.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Iris Fuentes: Cuando estamos aprobando un Reglamento se supone que es lo general, pero vamos a iniciar con lo particular que es diurno, que me parece bien para la evaluación, pero yo no puedo evaluar el diurno y el nocturno, porque el primer año no va a ser nocturno, por lo que creo que el primer año debiera ser diurno y de eso se evalúa el impacto y lo que nos deja y el segundo año, hacer un anexo al reglamento con el sistema nocturno.

Sr. Alcalde: Cuando se pensó en esto, se hizo considerando diurno y nocturno.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Mi pregunta es, si se diera el caso de que se necesitara ocupar la residencia de manera nocturna, en un caso muy especial, ¿hay que disponer del?

Sr. Alcalde: En un tema ultra necesario, se podría facilitar y no se puede considerar diurno y nocturno por ahora, porque en el presupuesto no tenemos para considerar contratar más personas.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Mi ultimo alcance es en el articulo sexto, dice que la preparación de alimentos será responsabilidad del usuario, lo que me parece bien, pero en el penúltimo párrafo creo que a lo menos debiéramos tenerle el papel higiénico.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Lo que me llama la atención, es en el artículo tres, donde dice que esta casa de acogida tiene que ser responsabilidad de la Unidad de Fomento Productivo, ¿tiene que ser legalmente esa Unidad encargada?

Sr. Alcalde: Esto se ve a nivel interno y ellos se encargan por que es parte de esa Unidad la Oficina de Asuntos Indígenas, ellos tienen más cercanía con las personas del sector rural.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Yo lo veo como un tema más humano y le hubiera dejado la responsabilidad a la DIDECO, porque tiene que ver más con un tema social.

Sr. Alcalde: La coordinación de esta casa de acogida estará a cargo de la oficina de asuntos indígenas y si hay algún tema más puntual, la persona encargada conversara con la DIDECO y se verá, pero ella no tiene relación con el tema Mapuche.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Esto es un tema de organización interna, entonces habría que ver como funciona este reglamento y evaluar, la clave es el perfil de la persona que estará a cargo de la casa de acogida.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Reglamento de Funcionamiento Casa de Acogida "Taiñ Ayün Ruka.

12) AUTORIZAR PATENTE ALCOHOL

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Roberto Arratia, encargado de Patentes de la Municipalidad.

Encargado de Rentas y Patentes: Quiero solicitar acuerdo para aprobar una patente de Restaurant con venta de bebidas alcohólicas, que quiere funcionar en el interior del mercado, esto se conversó con la Comisión de Patentes del Concejo Municipal y esto ya fue enviado en la convocatoria.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad otorgar Patente de Alcohol, giro Restaurante de la Clasificación C) a don Juan Claudio Mora Recabal, RUT: 12.705.200-k, para funcionar en calle Pérez 491 Local C-2 y C-3 Mercado de Traiguén.

16) PRESENTACIÓN ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°16, Presentación Actualización Plan Regulador.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Cristian Jorquera Ocampo, Director de Obras de la Municipalidad, Sr. Eduardo Pino, Sr. Leonardo Vera, Srta. Carolina Toledo Fierro de la Consultora Territorio y Ciudad y Srta. Marcela Rivera Seremi de Vivienda.

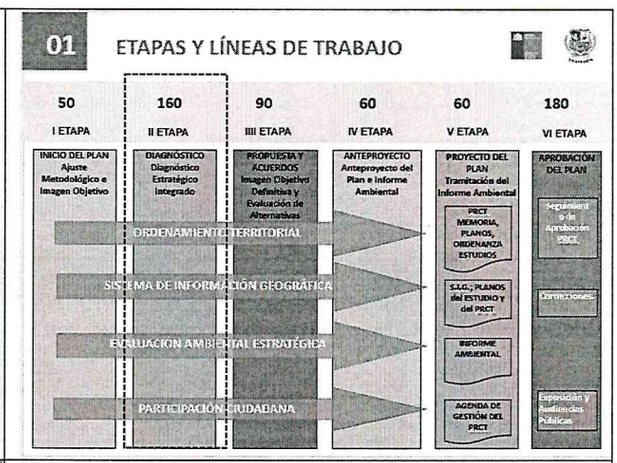
DOM: Este es el proyecto de la modificación del Plan Regulador que está financiado por el Ministerio de Vivienda y cofinanciado por el Municipio, hoy se lleva a cabo el primer encuentro territorial para iniciar el trabajo de participación ciudadana para la actualización del Plan Regulador, esta primera presentación es para ponerlos en conocimiento de esta actividad y luego en Quilquén habrá una reunión a las 15:00 horas y a las 18:00 horas se realizará otra reunión en el salón municipal con la Comunidad.

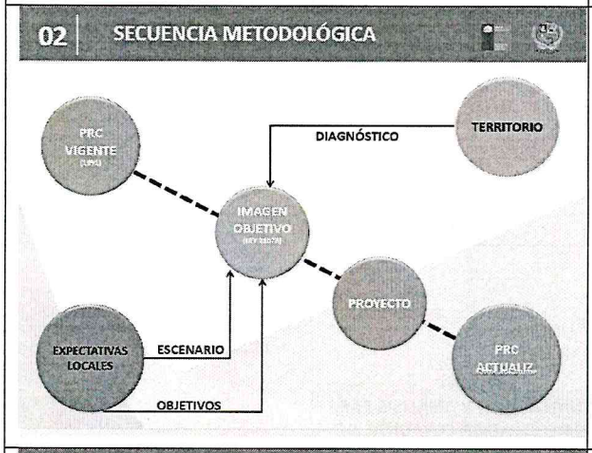
Sr. Leonardo Vera- Consultora Territorio y Ciudad: Traiguén inició su proceso en octubre del año pasado de la actualización o modificación del actual Plan Regulador, el que es del año 1992 y se está viendo que necesita modificarse el Plan regulador actual para adaptarse a la actualidad y ver como se puede regular el territorio de Traiguén a futuro, de acuerdo a lo actual y a las prohibiciones que tenga.
Este estudio se inicia haciendo un diagnóstico y en este momento estamos en la segunda etapa que es de diagnostico en que vemos el estado de las cosas, cuáles son los objetivos a futuro para verificar, etapa que va a durar unas tres semanas más y en la primera etapa se hizo un ajuste metodológico de imagen objetivo, que es donde algunos de ustedes participaron, donde se vió la visión futura que tenían los funcionarios del Municipio junto con los integrantes del Concejo, viendo los territorios nuevos que se podían incorporar y que usos de suelo en general iban a haber en ese territorio y cuales de los antiguos territorios se transformaban, siempre dentro del limite urbano. Quiero hacer un alcance, en general la planificación consiste en regular y poner reglas en el suelo en los territorios que estén dentro del limite urbano exclusivamente, lo que hace un plan regulador, es estudiar todo el territorio comunal para saber cuales son las necesidades de suelo urbano que tenga una comuna, al final las leyes van a aplicar solamente dentro del límite urbano, eso es algo que debemos dejar claro desde un principio, sobre todo en comunas como estas que tienen mucha ruralidad y existe mucha expectativa de como regular el mundo rural.
Nosotros hicimos ese ejercicio que vimos la visión comunal, estamos en la segunda etapa de diagnóstico en que técnicamente estamos viendo un análisis del diagnóstico, con un sistema geográfico y a la vez se esta haciendo la evaluación ambiental de este proceso y el de participación ciudadana.
Nosotros enfocamos esta reunión de Concejo, porque los escenarios normativos cambiaron abruptamente del año pasado, de cuales son los procesos que tiene que llevar adelante el plan regulador, producto de la Ley de Transparencia, que tiene cuerpo en la Ley General de Urbanismo y Construcción, donde dice como tiene que ser el proceso de planificación. En general estamos en el inicio del estudio en que la próxima etapa que vamos a hacer un mini proyecto y luego vienen todas las etapas probatorias en que viene el cuerpo de este instrumento, que es una ordenanza explicativa y el plan regulador donde uno ve las zonas, este es el papel común que tiene el Director de Obras y cualquier persona que quiere hacer un proyecto, que tienen que entender lo mismo y debe ser clarísimo para que no hayan equívocos, problemas y que en el fondo estén claras las reglas del juego, de cuales son las cosas que se pueden hacer dentro de una Ciudad y que forma o criterios tienen que tener, como altura, como se adosan al vecino, etc. Es un proceso complejo donde estamos al principio de este estudio y en la etapa siguiente el Concejo Municipal va a tener una participación activa y vinculante con el proceso, desde el escenario nuevo que hay, en la nueva ley hay un control sobre la participación del Concejo en el proceso, por lo que se debe pronunciar.

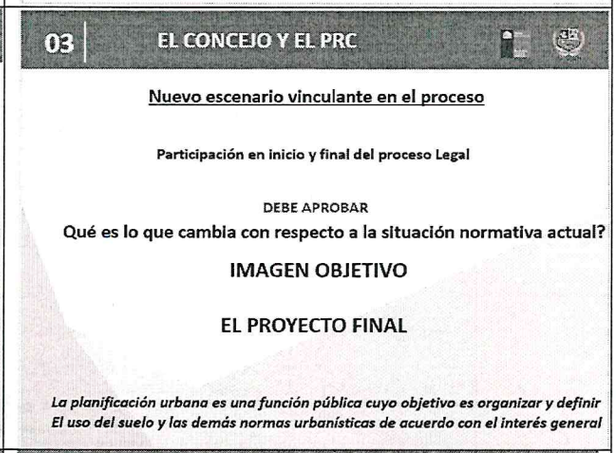
MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

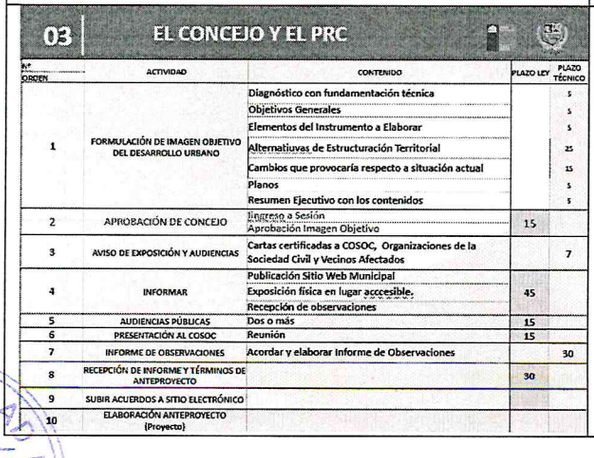
El concejo municipal debe aprobar, uno la imagen objetivo y el proyecto final, que tienen que ser muy parecidos o iguales, esto es importante, porque en el fondo se duplican las instancias de participación del Concejo, en la próxima etapa hay un trabajo de dos meses nuestro, en que se hace el diagnostico, los objetivos y es un informe del cuerpo de esta imagen objetivo que tiene un plano, diagnostico resumido y debe decir específicamente que es lo que cambia en relación al plan regulador actual y si hay ampliación del limite urbano, hay que ser muy específicos con eso, porque luego eso se va directo al Servicio de Impuestos Internos, ese cuerpo es propio de ustedes, en el fondo lo que le vamos a entregar es lo que van a aprobar, entonces van a tener 15 días corridos para aprobar esta imagen objetivo, esto será dentro de unos dos o tres meses, si en esos 15 días el concejo Municipal no se manifiesta, el proceso sigue adelante, la Ley dice que si el Concejo no se manifiesta se da por aprobado, luego viene un proceso de audiencias que hay que cumplir, se debe publicar, se reciben las observaciones, luego dentro de 15 días hay audiencias publicas donde se expone el plan regulador y se presenta al COSOC. Luego se hace el informe con las observaciones recibidas que se hacen al Concejo Municipal, ya que ustedes son los que presentan esto a la Comunidad, ya que es el plan del Municipio, en relación a las observaciones, hay que dar respuestas a todos y nosotros asistimos técnicamente para contestar.
Procede a realizar la presentación y responde las consultas realizadas por los Integrantes del Concejo Municipal.











N° ORDEN	ACTIVIDAD	CONTENIDO	PLAZO LEY	PLAZO TÉCNICO
1	FORMULACIÓN DE IMAGEN OBJETIVO DEL DESARROLLO URBANO	Diagnóstico con fundamentación técnica		5
		Objetivos Generales		5
		Elementos del Instrumento a Elaborar		5
		Alternativas de Estructuración Territorial		25
		Cambios que provocaría respecto a situación actual		15
		Planos		5
		Resumen Ejecutivo con los contenidos		5
2	APROBACIÓN DE CONCEJO	Ingreso a Sesión Aprobación Imagen Objetivo	15	
3	AVISO DE EXPOSICIÓN Y AUDIENCIAS	Cartas certificadas a COSOC, Organizaciones de la Sociedad Civil y Vecinos Afectados		7
4	INFORMAR	Publicación Sitio Web Municipal Exposición física en lugar accesible. Recepción de observaciones	45	
5	AUDIENCIAS PÚBLICAS	Dos o más	15	
6	PRESENTACIÓN AL COSOC	Reunión	15	
7	INFORME DE OBSERVACIONES	Acordar y elaborar Informe de Observaciones		30
8	RECEPCIÓN DE INFORME Y TÉRMINOS DE ANTEPROYECTO		30	
9	SUBIR ACUERDOS A SITIO ELECTRÓNICO			
10	ELABORACIÓN ANTEPROYECTO (Proyecto)			



MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

04 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tipo de Actividad	Etapa I	Etapa II	Etapa III	Etapa IV	Etapa V	Etapa VI	Total Actividades
Audiencias Públicas	-		2		-	2	4
Talleres Territoriales (GT) en cada localidad	-	2	2	-	2	-	6
Taller Comunal	-	-	1	1	-	-	2
Encuentros Convenio 169*	-	1	1	1	-	-	3
Reuniones EAE con OAE	-	1	1	-	-	-	2
Reuniones Técnicas	1	1	1	1	1	1	6
Exposiciones al Concejo y COSOC		-	1	1	1	1	4
Total por Etapa	1	6	8	5	5	4	27

* Condicionado a pertinencia conforme información CONADI

05 ACTIVIDADES ANTERIORES

Reunión de Inicio del Estudio, el día viernes 9 de Noviembre del 2018

Reunión Técnica Ampliada con asistencia del Concejo Municipal y funcionarios Municipales, el día viernes 9 de Noviembre.






Taller de Construcción Imagen Objetivo preliminar

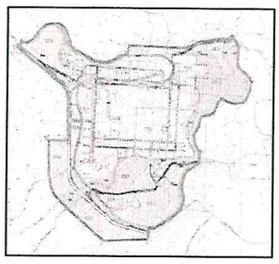
"¿Por qué el PRC actual debe ser modificado?"

"¿Qué aspectos normativos se presentan hoy descontextualizados de los procesos y expectativas reales?"

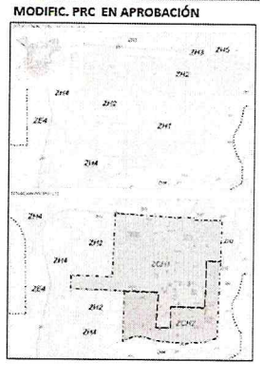
07 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

POBLACION	CENSO 2017
Urbana	14.350
Rural	4.493
Total	18.843

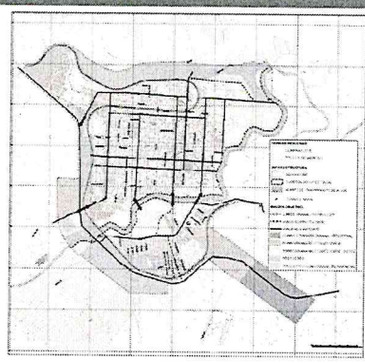
PRC VIGENTE (1991)



MODIFIC. PRC EN APROBACIÓN



06 IMAGEN OBJETIVO TRAIGUÉN



1. Ampliación Áreas Urbanas

Integración de dos áreas rurales perimetrales al área urbana del Plan.

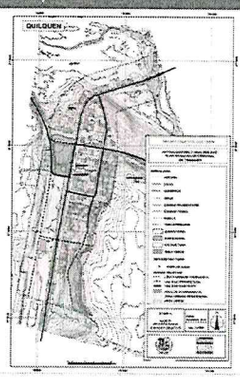
2. Replanteo de Zonas Urbana

Revisión de zonas de usos restringidos, para condicionar su mejor utilización a obras de mitigación. Establecimiento de un sistema de **áreas verdes**

3. Tierras Indígenas

No incorporar tierras indígenas al área urbana y **no aproximar** el límite urbano a ellas.

06 IMAGEN OBJETIVO QUILQUEN



1. Áreas Urbanas

Definición de un límite urbano con una zonificación básica de uso residencial mixto y zonas de equipamiento y áreas verdes.

2. Tierras Indígenas

No incorporar tierras indígenas al área urbana y **no aproximar** el límite urbano a ellas.

08 CONFLICTOS - PRC VIGENTE

Zona	Usos Permitidos	Altura máxima de la edificación (m)	SITUACIÓN ACTUAL
ZH1	Vivienda, equipamiento de nivel comunal y vecinal, hospitales, regimiento, servicios artesanales y servicentro.	12	Se rige bajo la norma, presencia de usos que superan la escala de la zona.
ZH2	Vivienda, equipamiento comunal y vecinal, industrias, bodegas y talleres inofensivos, servicentros, garages y centros de expendio de combustibles; terminales rodoviarios de buses y servicios artesanales	12	La norma no ha sido sobrepasada en el sector.
ZH3	Vivienda, equipamiento comunal y vecinal; industrias, bodegas y talleres inofensivos; servicios artesanales, servicentros, garages y centros de expendio de combustible, terminales rodoviarios de buses.	12	La norma no ha sido sobrepasada en el sector.
ZH4	Vivienda, equipamiento comunal y vecinal, industrias y bodegas, talleres inofensivos, servicentro, garage y centro de expendio de combustibles, terminales rodoviarios de buses y de camiones, cementerio.	12	La zona se mantiene dentro del margen de las normas establecidas por el PRC
ZH5	Vivienda, equipamiento vecinal, talleres inofensivos.	6	Sector semi-consolidado, con normativa poco flexible.
ZE1	Vivienda, equipamiento comunal y vecinal, talleres inofensivos y servicentros.	12	Desarrollo de proyectos inmobiliarios que no cumplen con la norma.
ZE2	Vivienda y todo tipo de equipamiento vecinal. Servicentros, industrias y bodegas inofensivas. Talleres inofensivos y molestos, terminales rodoviarios de buses y camiones.	12	Incompatibilidad de usos
ZE3	Equipamiento comunal, industrias, bodegas talleres molestos e inofensivos. Vivienda, terminales rodoviarios, servicentro y expendio de combustibles	12	No se presenta desarrollo en la zona
ZE4	Equipamiento comunal y vecinal. industria, bodegas inofensivas. Talleres inofensivos y molestos Servicentros y locales de expendio de combustibles. Vivienda.	12	Incompatibilidad de usos

TRAIGUEN

ESTUDIO
ACTUALIZACIÓN Y ANÁLISIS EAE
PLAN REGULADOR COMUNAL DE
TRAIGUÉN

TERRITORIO CIUDAD CONSULTORES

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus consultas y opiniones respecto a la presentación realizada.

- **Sr. Concejal Essio Guidotti**: El seccional de Patrimonio se trabajó en el año 2015 aproximadamente, nosotros hicimos una modificación del seccional, pasamos por una etapa donde hubo audiencias públicas ¿Cómo afecta ese que está en Contraloría?, que no sabemos si va a salir, ¿Cómo se cruza con esto?, ya que cuando discutamos el plan regulador, vamos a tener que tocar nuestro tema de patrimonio, vamos a tener que ver la zona típica.

DOM: Es preciso mencionar que la misma empresa que esta haciendo la actualización del plan regulador fue la que contrató la Seremi de Vivienda y que hizo la modificación anterior referida a Patrimonio, por lo tanto, son los que manejan los antecedentes.

Sr. Leonardo Vera- Consultora Territorio y Ciudad: De hecho, nosotros estamos tomando ese estudio y lo incorporamos dentro del análisis normativo actual, ya que en el caso de que no saliera de Contraloría, lo tenemos absolutamente incorporado, lo que sí, no es zona típica es una zona de conservación histórica que es bastante menos engorroso para hacer proyectos.

- **Sr. Concejal Essio Guidotti**: Yo mencione el tema de la zona típica como una posibilidad, si bien no vimos esa vía patrimonial, ¿Qué posibilidades hay que en Traiguén, podamos tener al menos una parte que quepa dentro de esa figura?

Sr. Leonardo Vera- Consultora Territorio y Ciudad: Es cosa de presentar el proyecto al Ministerio, sin embargo, son dos canales super distintos, por un lado, está la zona típica que es de la DIBAM que se enmarca dentro del patrimonio histórico que es muy distinto al tema urbano y de hecho hay muchos problemas con eso, porque precisamente el tema de poder regular las construcciones, no es la meta principal que tiene ese Ministerio, por lo que está muy difuso en cuanto al tema legal y hace que sean visiones muy personales las que van primando, muy nebuloso, por otro lado está el Ministerio de Vivienda y Urbanismo que tiene la Ley General de Construcciones y la ordenanza general que dicen que hay una figura que son las zonas de conservación histórica, que pueden tener disposiciones especiales y en esas zonas se pueden hacer planos seccionales, que puedan precisar ciertas normas arquitectónicas y urbanísticas de las cuales no hay potestad de las otras zonas. Mi opinión es que la zona de conservación es bastante útil y más expedita a la hora de hacer un proyecto que el ser zona típica.

Srta. Marcela Rivera- Seremi de Vivienda: En la zona típica, cada vez que quieras reformar algo tienes que pedir autorización al Consejo de Monumentos que se pronuncie previo al ingreso a Dirección de Obras y esos plazos pueden variar de un mes hasta seis meses y tienen reuniones cuatro veces en el año.

- **Sr. Concejal Essio Guidotti**: Más que nada una enseñanza del proceso anterior, si bien hubo participación, donde yo considero que los concejales y vecinos participaron mucho, ya que tuvimos varios talleres y me llamó la atención, porque creo que fracasamos en cuanto a que si los vecinos digirieron lo que efectivamente significaba la modificación del seccional, lo digo porque nos llegaron consultas y parece que había una persona que tenía más intereses en lo que estábamos proponiendo, que enviaron alrededor de ocho o nueve cartas diciendo lo mismo, las que fueron escritas por la misma persona, ya que incluso tenían las mismas faltas de ortografía, por lo que disfrazamos esta participación, porque al final la gente quizás no entendió estos tecnicismos de los que se estaba hablando y la verdad es lo que tengo miedo, ya que esta modificación es la principal obra o proyecto que vamos a dejar como Concejo Municipal, por lo tanto tenemos que ser responsables de que la convocatoria sea la correcta y que la información que se le entregue a los vecinos sea la correcta, más allá de que nosotros vamos a decidir por ellos, eso me preocupa un poco, que se use mal este instrumento y que personas que tengan otros intereses, puedan interferir en lo que vamos a votar, ¿Cómo corregimos eso?

Sr. Leonardo Vera- Consultora Territorio y Ciudad: Eso va a depender de como este organizado este territorio, ya que lo que nosotros hacemos es la participación que tiene que ver con las organizaciones sociales base, como las Juntas de Vecinos, sin embargo, el tema de la participación es un tema muy complejo con muchas variedades y es mejor la participación de acuerdo al grado de organización que hay en cada lugar.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Srta. Marcela Rivera- Seremi de Vivienda: Siempre y cuando las observaciones sean atingentes a lo que se esta haciendo, ese es el tema, porque técnicamente el análisis dice algo y la persona dice otra cosa, entonces si tenemos el apoyo de las personas de la comuna que participaron del proceso, no le podemos dar en el gusto al caballero, aunque insista, porque este es un tema que no le compete solamente a una persona, si no que a toda la comuna como sistema, por eso es importante que ustedes lo tengan claro y cuando la Consultora le entregue el documento, ustedes lo estudien y entiendan, ya que más de alguno les va a preguntar y técnicamente tienen que tener una respuesta.

- **Sr. Concejal Essio Guidotti**: Tengo una consulta y por eso me reste del primer taller, ¿cómo lo hace una persona que va a votar o decidir por esto, cuando tiene una propiedad dentro de lo que posiblemente se puede afectar?

Srta. Marcela Rivera- Seremi de Vivienda: La Contraloría establece que el concejal debe restarse sobre la decisión, se debe inhabilitar, pero lo voy a corroborar.

- **Sr. Alcalde**: ¿Villa Quilquén está considerado como urbano o rural?

Sr. Leonardo Vera- Consultora Territorio y Ciudad: Esta considerado como parte del sector rural.

- **Sr. Alcalde**: ¿Es necesario que vaya un grupo de funcionarios a la reunión de Villa Quilquén?

Sr. Leonardo Vera- Consultora Territorio y Ciudad: Creo que es bueno que vaya uno o dos funcionarios, ya que es un proceso técnico y la participación más que asambleista o plebiscitaria, es de compromiso de quienes participan, ya que está enfocada a que durante el proceso haya un trabajo técnico con personas de la Comunidad y representantes, que se vayan comprometiendo con el proceso.

Srta. Marcela Rivera- Seremi de Vivienda: Es importante considerar que este plan regulador se proyecta a 30 años, por lo que hay que tener un pensamiento bien a futuro, ya que en 30 años pueden pasar muchas cosas.

- **Sr. concejal Fernando Contreras**: Nosotros tenemos el tema de la Estación de Ferrocarriles, ¿nosotros podemos expropiar para abrir alguna calle o algo así?

Sr. Leonardo Vera- Consultora Territorio y Ciudad: En el plan puede quedar establecido, el tema es ¿Cómo se gestiona?, podemos reservar un espacio de suelo, destinado para eso.

Srta. Marcela Rivera- Seremi de Vivienda: Aquí topamos con las conversaciones con Ferrocarriles, claro porque ellos no quieren perder y saben cual es el valor del suelo y sabe que los mejores suelos están en manos de ellos.

Sr. Alcalde: Agradecer la presentación que realizaron y nos vemos en la reuniones que se harán durante la tarde; este fue uno de los primeros trabajos que realizamos, porque entendemos que para el funcionamiento correcto de una Comuna, es esencial tener un Plan Regulador, aunque haya que invertir muchos millones, pero es lo que vamos a dejar a las futuras generaciones, hay que pensar en Traiguén de una forma y como está el día de hoy, hay muchos espacios que no podemos intervenir por diferentes motivos, así que me alegro que esto ya se comenzó, es un proceso largo, yo participé en el anterior que por X motivo se corto cuando estaba todo listo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

13) CONTRATO HONORARIOS- SALUD

Ingresa a la sesión de Concejo la Directora del Departamento de Salud, Sra. Carmen Gloria Correa y el Sr. Jorge Aroca, encargado de Finanzas del DSM.

Directora del Departamento de Salud: Procede a explicar el oficio donde solicita acuerdo de concejo para dos contrataciones a honorarios, uno es para la Matrona, donde deberíamos haber llamado a Concurso, las bases están siendo revisadas por el Asesor Jurídico, la próxima semana ya se las estaríamos enviando, por eso estoy solicitando que me autorice dos meses más, para terminar el proceso de llamado a concurso, son 44 horas y una remuneración de $750.000.
El segundo es una Asistente Social, de marzo a diciembre, 44 horas con una remuneración de $850.000.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma Alzada- Personas Naturales para desempeñarse como Asistente Social y Matrona en el Departamento de Salud Municipal,** de acuerdo a la siguiente tabla:

- **1 ASISTENTE SOCIAL**

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
44	750.000	21 03 001	MARZO- DICIEMBRE

- **1 MATRONA**

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
44	850.000	21 03 001	MARZO- ABRIL

14) ARTICULO 45- DPTO DE SALUD

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°14, que fue despachado en la convocatoria

Directora del Departamento de Salud: El articulo 45, lo presenta el Sr. Alcalde, los fundamentos los escribo yo de acuerdo a las necesidades que se plantean, en este caso es la contratación de un conductor para Temulemu, para el Pri-Longko, conductor que sería cancelado por el programa en todas sus asignaciones e incluso tenemos un documento firmado por ellos.

Sr. Alcalde: Hace meses atrás vino a conversar conmigo el Sr. Juan Pichún y el Sr. Cristian Pizarro por el tema de que ellos querían un conductor para ellos como Pri- Longko, donde ellos iban a cancelarlo con recursos propios, entonces como manifiesta la Directora, ellos se hacen cargo de toda la remuneración integra en todas sus asignaciones, inclusive el articulo 45, se asumía con el Pri- Lonkgo.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo no tengo problema, porque tenemos entregada esta asignación articulo 45 a todos los conductores y si ellos lo quieren de manera exclusiva, tienen que hacerse cargo de esta situación, para que todos los conductores estén en las mismas condiciones, ya que hacen el mismo trabajo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Iris Fuentes: Entonces a este funcionario se le cancelaría el articulo 45 con fondos del Pri- Longko, entonces ¿Por qué lo acordamos nosotros si se paga con el Pri Longko?

Encargado de Finanzas: El empleador es el Municipio, si bien los recursos son de terceros, nosotros somos los responsables de administrar los recursos, por lo tanto, cualquier pago que se le asigne queda bajo la responsabilidad nuestra, pero los fondos vienen de ellos.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿Este funcionario quién es?

Directora del Departamento de Salud: No tengo los antecedentes.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Desde que estamos, siempre nos han enviado la nómina con el nombre de las personas que van a recibir el articulo 45, todos los año se ha hecho así, incluso este año la Directora dijo que del Ministerio le pidieron que fuera Global, pero incluso aunque el acuerdo fue global, pedimos los nombres de los conductores y los tuvimos.

Sr. Concejal Felipe Osses: Pero, ¿Por qué no dicen quien es el funcionario si todos saben quien es?, si todos sabemos quien es y no quieren decir que es Eduardo Cornejo, no se cual es la finalidad de no decir, hace dos meses estábamos con el mismo tema.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Cuando la Directora lo presento venía con lo nombres y se dijo en esa oportunidad que era bueno tener los nombres, porque no era solo una contratación a honorarios, si no que había una asignación del articulo 45, ahora, según la fundamentación esto se va a pagar con fondos del Pri Longko, pero hace el contrato el Municipio, yo no tengo nada en contra del funcionario, solamente me voy a remitir a la situación de fondos fiscales, que es lo que a nosotros nos debe preocupar como Concejales, por nuestra primera prioridad que es la fiscalización, este señor ¿vive en una casa fiscal sin pagar nada?

Sr. Alcalde: Está en una casa Fiscal.

Sra. Concejala Iris Fuentes: El tiene un tremendo beneficio de no pagar arriendo, entonces voy a que se le va a dar doble beneficio con fondos fiscales a un funcionario municipal, en comparación con los choferes que se le asignó el artículo 45 en el presente año, que es solamente por el articulo 45 y yo no lo veo bien.

Sr. Alcalde: En el anterior concejo usted estuvo de acuerdo que se le pagara a todos los choferes de Salud, ya que ellos se levantan temprano para cumplir con sus funciones, que es independiente a lo que usted sacó aquí, por lo que le voy a pedir que no mezclemos los temas, ya que acá estamos viendo el articulo 45 para un chofer que pertenece al Departamento de Salud, donde se le entrego el beneficio a todos los otros conductores.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Porque ya tiene otro beneficio que es con fondos públicos fiscales.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Desde mi punto de vista, acá se esta pidiendo la opinión del articulo 45 y cualquier otra incidencia que haya sobre un funcionario que está con una casa asignada, si se le está cobrando o no, podría ser para otro tema, pero aquí la Directora del Dpto. de Salud esta planteando el artículo 45 y si quiere la Concejala plantear otra cosa, debiera ser en otra instancia como hora de incidentes o en varios.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Esto más allá que venga con nombre o no, el tema está en cómo votamos algo que por ejemplo cuando conversamos quedamos de acuerdo que los conductores por todo el trabajo que realizan se les entrega la asignación, entonces ¿Cómo podemos argumentar no darle el beneficio a uno?, a eso voy yo, más allá del programa que sea, ya que antes el Pri Longko igual era coordinado por la Municipalidad.

Sr. Alcalde: Vuelvo a insistir en que la solicitud nace de ellos, no es un tema que nosotros hayamos propuesto.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Nace de ellos, pero firma el Sr. Alcalde y aprueba el Concejo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Quiero que quede claro, que este no es un tema exclusivamente de hoy día, ya que esto ha pasado con el kinesiólogo, matrón, doctor, con todos es la misma forma, desde que usted entró a aprobado temas del Pri Longko que pasan por Concejo y que firma el Alcalde.

Sra. Concejala Iris Fuentes: A mi esto me hace ruido, ya que finalmente la función administrativa le compete al Municipio y al Concejo, y la función administrativa que si bien es cierto respeto al Pri Longko y las decisiones que ellos tomen, finalmente es el Alcalde quien firma el contrato y lo hace con el acuerdo del Concejo, por lo tanto, yo no voy a votar a favor de la asignación del articulo 45 para este chofer, por lo que le explique. Por lo que quiero aclarar que no me estoy refiriendo a la persona X, me refiero que aquí hay forma y fondo, yo me refiero al fondo, no a la forma, porque al aprobar el artículo 45, después tiene que haber un decreto donde Ud. firma y Control, y ¿Cuándo me refiero a la forma?, cuando el mismo funcionario tuviera el beneficio con fondos fiscales al ocupar una casa gratuita, ya estaría recibiendo un beneficio que los otros choferes no tienen, eso es en el fondo mi planteamiento para restarme de aprobar.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo voy por el tema de que este es principalmente un beneficio y me parece que los beneficios se tienen que entregar a la gente que aporta en las Instituciones y este beneficio se lo quieren entregar a una persona que ya ocupa una casa fiscal, la persona que se queda dormida afuera de la Alcaldía, a la persona que salía a pololear en vehículo municipal, entonces esto es contra la forma en la que esa persona desarrolla su trabajo.

Sr. Alcalde: Si tú tienes conocimiento de que un funcionario sale a pololear en vehículo fiscal, has la presentación.

Sr. Concejal Felipe Osses: No tengo como probarlo, pero todos sabemos que es verdad. Esa es mi opinión y voy a votar en contra por ese motivo.

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y el señor Alcalde somete a votación.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en otorgar la asignación del artículo 45 del chofer Pri Longko, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal empata con tres votos a favor de Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, Sr. Essio Guidotti Vallejos y Sr. Miguel Fuentes Aburto y tres votas en contra de: Sr. Felipe Osses Cerna, Sr. Fernando Contreras Boisier y Sra. Iris Fuentes Fuentes.

Debido a que ocurre un empate, el señor Alcalde somete nuevamente a votación.

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y el señor Alcalde somete a votación.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en otorgar la asignación del artículo 45 del chofer Pri Longko, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal empata con tres votos a favor de Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, Sr. Essio Guidotti Vallejos y Sr. Miguel Fuentes Aburto y tres votas en contra de: Sr. Felipe Osses Cerna, Sr. Fernando Contreras Boisier y Sra. Iris Fuentes Fuentes.

Debido a que persiste el empate en la segunda votación, se debe realizar la votación en tercer día

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

15) <u>TEMAS QUE SE PRESENTARAN AL SR. INTENDENTE</u>

Sr. Alcalde: Los temas que se presentaran al Intendente los va a presentar Secplan.

Secplan: Procede a explicar la cartera de proyectos que se van a presentar al Sr. Intendente en la reunión de concejo extraordinaria del día Miércoles 27 de marzo de 2019

<u>Cartera de Proyectos</u>

Proyectos prioritarios para la comuna de Traiguén:

- Bandejones Avenida Suiza
- Feria Estación
- Teatro Municipal Traiguén

Sr. Concejal Essio Guidotti: El tema del teatro creo que el momento de hacerlo, porque si no lo hacemos ahora, no se hará nunca, ya se hizo un estudio para hacer todo esto que costó $70.000.000, por lo tanto es un tema de costo- oportunidad, tenemos el material ahí mismo y eso no implicaría que nos asignen menos recursos en otros temas sensibles, además entre todos deberían hacer fuerza y decirle que esta es una obra importante para la provincia y el plan B es el consultor.

- Camino a la Virgen
- Cecof Guacolda
- Diseño camino Traiguén a Ercilla por Quechereguas (R-50)
- Diseño Puente Huiñilhue (en ruta R730)
- Censo vehicular para nuevo diseño del camino a Quilquén (R360)
- Censo vehicular para nuevo diseño del camino a Chanco y Reducción Contreras (R826)
- Establecer como permanente el Fondo de Convergencia
- Establecer como permanente las Asistencias Técnicas Subdere

Sr. Concejal Essio Guidotti: Creo que nosotros deberíamos diferenciarnos, ya que el Intendente a estado en varias comunas y todos le piden lo mismo, que financie proyectos, quizás nosotros debiéramos aportar algo distinto y abogar por la creación de instrumentos permanentes para Malleco y que no dependan de la gestión política, que a nosotros nos den un asistencia técnica o no, porque no sacamos nada con tener esa cantidad de plata, si no vamos a tener proyectos y si el Gobierno Regional y la Subdere, los sectorialitas y revisores no tienen la capacidad de revisar proyectos. Por lo que hay que hacer una propuesta más global.

Sr. Alcalde: Por eso me reuní con el Secplan ayer y le dije que fuéramos por los temas más grandes y emblemáticos.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En ese caso, me parece muy bien la asistencia permanente, porque eso podría incluir la asistencia técnica de profesionales para los Establecimientos Educacionales, por ejemplo en la Escuela Diego Portales nunca se ha logrado la recepción definitiva de obra porque no hay un arquitecto que se quiera comprometer a recibir una obra que no la hizo.

Secplan: La asistencia técnica tiene un foco más hacia el saneamiento sanitario, hacia las líneas de la SUBDERE, pero de alguna forma si uno tiene la asistencia técnica es más fácil liberar por otro lado.

Contar con el compromiso para financiamiento de siguientes proyectos:
- Perfil Barrio Cívico y Costanera de Traiguén
- Nuevo Parque Cementerio en Fundo Chumay

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y consultas respecto a la logística de cómo se realizará la reunión extraordinaria de Concejo Municipal el día 27 de marzo.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

17) VARIOS.

Secplan: Había un compromiso que nos esta solicitando el servicio de Salud sobre los costos de operación y mantención del Proyecto "Reposición Posta de Salud Rural Quechereguas Comuna de Traiguén", ya que hay que actualizar la información.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar los Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Reposición Posta de Salud Rural Quechereguas Comuna de Traiguén"**, en los términos que indica a continuación:

COSTOS DE OPERACIÓN	
RRHH TENS	$23.400.000
RRHH Ronda	$39.160.441
Exámenes de Laboratorio	$5.800.000
Farmacia	$7.500.000
Otros	$6.000.000
Combustible	$1.500.000
TOTAL	**$83.360.441**

COSTOS DE MANTENCIÓN ANUAL	
Mantención Posta	$3.190.741
Mantención de Equipamiento	$171.244
Mantención Equipos	$289.370
TOTAL	**$3.660.356**

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 14:05 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL